Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local	Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salinas.

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta No.028- Sesión Ordinaria del 08 de noviembre de 2023.	No aplica, debido a que el Acta No.028-2023, no ha sido aprobada por el Pleno del Concejo Municipal.	1. Aprobar el Oficio No. GADMS-PS-0534-2023, de septiembre 26 de 2023, de Procuraduría Síndica. 2. Disponer que se levante la cláusula Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar No. 12, de la manzana No. X-6, del sector San Raymundo, de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas, solicitada por los cónyuges Eddie Rodrigo Miranda Vallejo y Perla María Ledesma Blacio. 3. Autorizar a Procuraduría Síndica la elaboración de la minuta de levantamiento de Prohibición de Enajenar, que pesa sobre el solar No. 12, de la manzana No. X-6, del sector San Raymundo, de la parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas, a nombre de los cónyuges Eddie Rodrigo Miranda Vallejo y Perla María Ledesma Blacio. 4. Otorgar la aceptación del Levantamiento de Patrimonio Familiar del solar No. 12 de la manzana No. X-6 del sector San Raymundo de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas, solicitada por los cónyuges Eddie Rodrigo Miranda Vallejo y Perla María Ledesma Blacio, de conformidad a lo establecido en el art. 851 numeral 4 del Código Civil en concordancia con el Art. 18 numeral 10 de la Ley Notarial, solicitado mediante Oficio No. 050-NSS-2023, suscrito por la Ab. Teresa De la Cruz Figueroa, Notaria Segunda del Cantón Salinas. 5. Comunicar la presente resolución a la Notaría Segunda del Cantón Salinas, a la peticionaria, a las direcciones y jefaturas departamentales correspondientes.	**ACTA No. 028-2023** 08/11/2023 **RESOLUCIONES: No. 142- No. 143- No. 144- No. 145- No. 146- No. 147.** 08/11/2023	Concejo Municipal del Cantón Salinas	Resolución de Concejo Municipal No. 08-11-2023-142- Sesión Ordinaria
			1. Aprobar el Oficio No. GADMS-PS-0560-2023, de fecha septiembre 29 de 2023, de Procuraduría Síndica. 2. Otorgar en ARRENDAMIENTO el solar No. 5, de la manzana No. 42, del sector San Raymundo II, de la parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas, a favor del señor ALBERTO BIKLEY ORTEGA ASENCIO. 3. Disponer al área de Rentas la emisión de los títulos de créditos respectivos de arrendamiento hasta por cinco años de forma retroactiva, de conformidad con la Ordenanza que reglamenta el procedimiento para acceder a terrenos municipales mediante subasta, arriendo y venta, según la ordenanza del plan social de subasta, venta y arrendamiento de terrenos municipales ubicados en la zona urbana y rural del cantón Salinas, en su disposición general cuarta; y, a la Ordenanza reformatoria de la ordenanza que reglamenta el programa de legalización de terrenos municipales y asentamientos de hecho y consolidados ubicados en el cantón Salinas. 4. Disponer al área de Catastro y Avalúos, que en el solar No. 5, de la manzana No. 42, del sector San Raymundo II, de la parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas, a favor del señor ALBERTO BIKLEY ORTEGA ASENCIO, en virtud de lo expuesto en el acápite anterior sobre la ordenanza y su prohibición de otorgar en compraventa dos solares a una misma persona. 5. Disponer a la Jefatura de Terrenos y Legalización, la elaboración del Contrato de Arriendo del solar No. 5, de la manzana No. 42, del sector San Raymundo II, de la parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas, a favor del señor ALBERTO BIKLEY ORTEGA ASENCIO, quien deberá cumplir con los requisitos estipulados en la cláusulas contractuales del contrato de arrendamiento. 6. Notificar la presente resolución, a las áreas correspondientes para su conocimiento y gestión, así como al señor ALBERTO BIKLEY ORTEGA ASENCIO.			Resolución de Concejo Municipal No. 08-11-2023-143- Sesión Ordinaria
			1. Aprobar el Oficio No. GADMS-PS-0560-2023, de fecha septiembre 29 de 2023, de Procuraduría Síndica. 2. Otorgar en ARRENDAMIENTO el solar No. 5, de la manzana No. 42, del sector San Raymundo II, de la parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas, a favor del señor ALBERTO BIKLEY ORTEGA ASENCIO. 3. Disponer al área de Rentas la emisión de los títulos de créditos respectivos de arrendamiento hasta por cinco años de forma retroactiva, de conformidad con la Ordenanza que reglamenta el procedimiento para acceder a terrenos municipales mediante subasta, arriendo y venta, según la ordenanza del plan social de subasta, venta y arrendamiento de terrenos municipales ubicados en la zona urbana y rural del cantón Salinas, en su disposición general cuarta; y, a la Ordenanza reformatoria de la ordenanza que reglamenta el programa de legalización de terrenos municipales y asentamientos de hecho y consolidados ubicados en el cantón salinas. 4. Disponer al área de Catastro y Avalúos, que en el solar No. 5, de la manzana No. 42, del sector San Raymundo II, de la parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas, a favor del señor ALBERTO BIKLEY ORTEGA ASENCIO, en virtud de lo expuesto en el acápite anterior sobre la ordenanza y su prohibición de otorgar en compraventa dos solares a una misma persona. 5. Disponer a la Jefatura de Terrenos y Legalización, la elaboración del Contrato de Arriendo del solar No. 5, de la manzana No. 42, del sector San Raymundo II, de la parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas, a favor del señor ALBERTO BIKLEY ORTEGA ASENCIO, quien deberá cumplir con los requisitos estipulados en la cláusulas contractuales del contrato de arrendamiento.			Resolución de Concejo Municipal No. 08-11-2023-144- Sesión Ordinaria
			1. Aprobar el Oficio No. GADMS-PS-0587-2023, de octubre 06 de 2023, de Procuraduría Síndica. 2. Aprobar la Lámina LV-026/2023 SALINAS, indicando la compraventa de excedente del solar No. 11, 15, 17 y 13, de la manzana No. H, del sector Ciudadela Hipódromo Costa Azul, del cantón Salinas, según así lo refiere la lámina elaborada por la Dirección de Planeamiento Territorial, (…). 3. Disponer que se protocolice ante Notario Público la presente resolución y plano aprobado, el hecho que se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, y se registre en Catastro Municipal. 4. Disponer que la solicitante cancele la tasa por copias certificadas de plano y resolución, para cual la Oficina de Rentas deberá emitir el respectivo título de crédito, de acuerdo a la tasa vigente contemplada en la Ordenanza de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos, pagos indicados previo a la entrega de los documentos a ser protocolizados. 5. Comunicar la presente resolución a la peticionaria, y a los jefes departamentales respectivos.			Resolución de Concejo Municipal No. 08-11-2023-145- Sesión Ordinaria
			1. Aprobar el Oficio No. GADMS-PS-0624-2023, con fecha octubre 16 de 2023, de Procuraduría Síndica, el mismo que se ratifica en las conclusiones del anterior Oficio No. GADMS-PS-0807-2022, de fecha noviembre 22 de 2022. 2. Disponer que se levante la cláusula Prohibición de Enajenar, que pesa sobre el solar No. 9(9), de la manzana No. 66(27), del sector No. 5(Vinicio Yagual II), de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas, que consta a nombre del señor Nelson Rubén Gualco Vilcacundo. 3. Autorizar a Procuraduría Síndica la elaboración de la minuta de levantamiento de Prohibición de Enajenar, que pesa sobre el solar No. 9(9), de la manzana No. 66(27), del sector No. 5(Vinicio Yagual II), de la parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas, que consta a nombre del señor Nelson Rubén Gualco Vilcacundo. 4. Otorgar la aceptación del Levantamiento de Patrimonio Familiar del solar No. 9(9), de la manzana No. 66(27), del sector No. 5(Vinicio Yagual II), de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas, que consta a nombre del señor Nelson Rubén Gualco Vilcacundo, de conformidad a lo establecido en el art. 851 numeral 4 del Código Civil, en concordancia con el Art. 18 numeral 10 de la Ley Notarial, solicitado mediante Oficio No. 046-NSS-2022, presentado en la Secretaría General el 28 de julio de 2022, suscrito por la Ab. Teresa Janet De la Cruz Figueroa, Notaria Segunda del Cantón Salinas. 5. Comunicar la presente resolución a la Notaria Segunda del Cantón Salinas., a las peticionarias, a las direcciones y jefaturas departamentales correspondientes.			No aplica, debido a que la Resolución de Concejo No.-08-11-2023-146- Sesión Ordinaria del 08 de Noviembre, aún se encuentra en revisión y no se ha subido a la página web institucional.
			1. Aprobar el Oficio No. GADMS-PS-0660-2023, de octubre 24 de 2023, de Procuraduría Síndica, acogiéndose a los artículos 470 y 472 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como también al artículo 64 de la Ordenanza para la Aprobación de las Normas Urbanísticas del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salinas. 2. Aprobar el Plano LF-004/2023 SALINAS, que contiene el Fraccionamiento del solar No. 10, quedando en solar No. 10-A y solar No. 10-B, de la manzana No. 32, del sector Los Matías, de la parroquia Carlos Espinoza Larrea, del cantón Salinas, según así lo refiere la lámina elaborada por la Dirección de Planeamiento Territorial,(…). 3. Disponer que el solicitante cancele la tasa por copias certificadas de plano y resolución de Fracciones, para lo cual la Oficina de Rentas deberá emitir el respectivo título de crédito, de acuerdo a la tasa vigente contemplada en la Ordenanza de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos, pagos indicados previo a la entrega de los documentos a ser protocolizados. 4. Disponer que se protocolice ante Notario Público la presente resolución y plano aprobado, y hecho que se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, y se registre en Catastro Municipal, de conformidad con el Art. 472 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 5. Comunicar la presente resolución al peticionario y a los jefes departamentales correspondientes.			Resolución de Concejo Municipal No. 08-11-2023-147- Sesión Ordinaria
Sesión Ordinaria	Acta No.029- Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2023.	No aplica, debido a que el Acta No.029-2023, no ha sido aprobada por el Pleno del Concejo Municipal.	1. Aprobar el Oficio No. GADMS-PS-0645-2023, con fecha octubre 19 de 2023, de Procuraduría Síndica. 2. Otorgar La aceptación del Levantamiento de Patrimonio Familiar de los solares No. 16(14 y excedente) y No. 17(14 y excedente), de la manzana No. 52(81), que consta a nombre del señor Gilberto Macario González González, de conformidad a lo establecido en el art. 851 numeral 4 del Código Civil, en concordancia con el Art. 18 numeral 10 de la Ley Notarial, solicitado mediante Oficio No. 046-NSS-2023, presentado el 27 de julio de 2023, suscrito por la Ab. Teresa Janet De la Cruz Figueroa, Notaria Segunda del Cantón Salinas. 3. Comunicar La presente resolución a la Notaria Segunda del Cantón Salinas, al peticionario, y a las jefaturas departamentales respectivas.	**ACTA No. 029-2023** 16/11/2023 **RESOLUCIONES: No. 148- No. 149- No. 150- No.151- No.152- No.153.** 16/11/2023	Concejo Municipal del Cantón Salinas	Resolución de Concejo Municipal No. 16-11-2023-148- Sesión Ordinaria
			1. Aprobar el oficio Nº GADMS-PS-0373-2023, de fecha agosto 21 de 2023, de Procuraduría Síndica. 2. Autorizar a la Unidad de Catastro y Avalúos dar de baja el nombre de la señora de la señora Gladys Guillermina Obando Erazo, así como el código No. 52-3-6-65-6-0 que corresponde al solar No. 6, de la manzana No. 16, del sector Siria Bedoya, de la Parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas, por cuanto está considerado como RIESGO ALTO en razón de encontrarse todo el sector afectado por pozos de petróleos, afloramientos naturales, líneas de polietileno de alta densidad (polypipe) enterradas; al amparo de lo que dispone el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con la Disposición General Décima Cuarta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 3. Notificar a la Dirección Financiera, a fin de que se tome debida nota y se anulen los títulos de créditos que se encuentren generados por concepto de impuestos prediales y otros, a nombre de la señora Gladys Guillermina Obando Erazo, por el solar No. 6, de la manzana No. 16, del sector Siria Bedoya, de la Parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas. 4. Notificar a la Dirección de Justicia y Vigilancia, para que procedan con el proceso de retiro de las personas que habitan en el solar No. 6, de la manzana No. 16, del sector Siria Bedoya, de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas. 5. No procede la petición de la señora Helen Karina Bazurto Vera, respecto a la compraventa del predio, por cuanto el solar No. 6, de la manzana No. 16, del sector Siria Bedoya, de la Parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas, está considerado como RIESGO ALTO, no apto para edificar una vivienda y habitar.			Resolución de Concejo Municipal No. 16-11-2023-149- Sesión Ordinaria
			1. Aprobar el Oficio No. GADMS-PS-0578-2023, de fecha octubre 05 de 2023, de Procuraduría Síndica. 2. Autorizar a la Unidad de Catastro y Avalúos dar de baja del sistema catastral el nombre de la señora Liliana Francisca Baque Roca, por el solar No. 11, de la manzana No. 194-A, del sector Vinicio Yagual II, de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas, en virtud de existir escritura de Diligencia de Reconocimiento de Firmas de Cesión de Derechos a favor del señor Rolando Javier Malavé Merejildo protocolizada ante Notaría Primera del Cantón Santa Elena el 14 de agosto de 2013. Así mismo existe escritura de Entrega de Obra que hace el maestro constructor Javier Antonio Vizuete Proaño a favor del peticionario, protocolizado ante la Notaría Tercera del cantón La Libertad el 5 de octubre del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salinas el 15 de octubre de 2018. 3. Aprobar en ARRENDAMIENTO el solar No. 11, de la manzana No. 194-A, del sector Vinicio Yagual II, de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas, a favor del señor ROLANDO JAVIER MALAVÉ MEREJILDO, de conformidad con el Art. 445 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4. Disponer a la Jefatura de Terrenos y Legalización, la elaboración del Contrato de Arriendo del solar No. 11, de la manzana No. 194-A, del sector Vinicio Yagual II, de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas, a favor del señor ROLANDO JAVIER MALAVÉ MEREJILDO, quien deberá cumplir con los requisitos estipulados en la cláusulas contractuales del contrato de arrendamiento. 5. Disponer al señor ROLANDO JAVIER MALAVÉ MEREJILDO, regular el permiso de construcción por la edificación existente en el solar No. 11, de la manzana No. 194-A, del sector Vinicio Yagual II, de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas. 6. Comunicar la presente resolución al peticionario y a los jefes departamentales respectivos.			No aplica, debido a que la Resolución de Concejo No.-16-11-2023-150- Sesión Ordinaria del 16 de Noviembre, aún se encuentra en revisión y no se ha subido a la página web institucional.
			1. Aprobar el Oficio No. GADMS-PS-0472-2023, de septiembre 13 de 2023, de Procuraduría Síndica. 2. Autorizar la terminación del contrato de compraventa del solar No. 11 de la manzana No. 10 del sector San Raymundo II de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas, a favor de la señora Carmen Lupe Espinoza León, elevada a escritura pública ante la Notaría Décimoctava del cantón Guayaquil, el 2 de febrero del 2009, por cuanto de la revisión del expediente, no consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas, además que no se cumplió con la condición establecida en la cláusula séptima de la escritura de compraventa, determinándose que tenía el plazo de un año para construir.- Cabe indicar que dicha cláusula, establece que se revierte IPSO JURE el referido bien inmueble al dominio municipal, sin necesidad de que existe resolución por parte del concejo, ni insinuación judicial, bastando solamente el incumplimiento de la misma. 3. No procede el trámite de rectificación de escrituras solicitado por la señora Carmen Lupe Espinoza León, por cuanto el artículo 702 del Código Civil establece que toda tradición de dominio de bienes será por la inscripción del título en el respectivo libro correspondiente del Registro de la Propiedad, sin embargo debido a la replanificación que se realizó en el sector San Raymundo II de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas, la señora Carmen Lupe Espinoza León fue reubicada en el solar No. 4(4) de la manzana No. 26(10), el mismo que del sistema catastral consta a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas. 4. Disponer a la Dirección de Planeamiento Territorial y la Jefatura de Diseño y Topografía, procedan a elaborar una nueva lámina detallando los linderos, mensuras y área del solar municipal No. 4(4) de la manzana No. 26(10), del sector No. 8(San Raymundo II) de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas, por cuanto de la replanificación dicho predio quedó un área real de 100,37 m2. 5. Conceder en arriendo el solar municipal No. 4(4) de la manzana No. 26(10), del sector No. 8(San Raymundo II) de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas, a favor de la señora CARMEN LUPE ESPINOZA LEÓN, debiendo la unidad pertinente proceder a elaborar el contrato de arrendamiento; y conforme establece el artículo 445 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la arrendataria procederá a la renovación del mismo o la venta directa sujetándose a los valores de la venta de acuerdo a la tabla valorativa en actual vigencia, así como también se dejará a consideración si la realiza al contado o por el sistema de amortización. 6. Disponer a la Jefatura de Terrenos y Legalización, la elaboración del Contrato de Arriendo del solar No. 4(4), de la manzana No. 26(10), del sector No. 8(San Raymundo II), de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas, a favor de la señora CARMEN LUPE ESPINOZA LEÓN, quien deberá cumplir con los requisitos estipulados en las cláusulas contractuales del contrato de arrendamiento. 7. Comunicar la presente resolución a la señora Camen Lupe Espinoza León, a la Unidad de Catastro y Avalúos, y el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Salinas.			No aplica, debido a que la Resolución de Concejo No.-16-11-2023-151- Sesión Ordinaria del 16 de Noviembre, aún se encuentra en revisión y no se ha subido a la página web institucional.
			1. Autorizar al señor Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, Alcalde del cantón Salinas, la suscripción del Convenio de Cooperación Internacional entre la Fundación SAPEURS-POMPIERS ACTIONS INTERNATIONALES "SPAI", que tiene por objeto la donación de un vehículo "POLIVALENTE". 2. Comunicar la presente resolución a la SAPEURS-POMPIERS ACTIONS INTERNATIONALES y a los departamentos municipales respectivos.			Resolución de Concejo Municipal No. 16-11-2023-152- Sesión Ordinaria
			1. Autorizar al señor Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira, Alcalde del cantón Salinas, la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el GAD Municipal de Salinas, para el Proyecto de fortalecimiento de capacidades de la población y de los actores del SNGR para prevenir y reducir los riesgos de desastres y de respuesta oportuna a las emergencias". 2. Comunicar la presente resolución a los departamentos municipales respectivos.			No aplica, debido a que la Resolución de Concejo No.-16-11-2023-153- Sesión Ordinaria del 16 de Noviembre, aún se encuentra en revisión y no se ha subido a la página web institucional.
Sesión Ordinaria	Acta No.030- Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2023.	No aplica, debido a que el Acta No.030-2023, no ha sido aprobada por el Pleno del Concejo Municipal.	1. Aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que contiene el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Salinas.	**ACTA No. 030-2023** 20/11/2023 **RESOLUCIONES: No. 154.** 20/11/2023		No aplica, debido a que la Resolución de Concejo No.-20-11-2023-154- Sesión Ordinaria del 20 de Noviembre, aún se encuentra en revisión y no se ha subido a la página web institucional.
Sesión Ordinaria	Acta No.031- Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2023.	No aplica, debido a que el Acta No.031-2023, no ha sido aprobada por el Pleno del Concejo Municipal.	1. Aprobar y Legalizar el Lote No. 10 al 18, del Bloque No. 43, ubicado en el cementerio general de Salinas, a favor de los Ex Socios de la Asociación de Pescadores Artesanales de la Parroquia Santa Rosa, (…). 2. Autorizar a la Unidad de Rentas emitir el respectivo título de crédito, tal como menciona el Art. 40 de la Ordenanza vigente. (…). 3. Extender el permiso de construcción, concediendo el plazo que determina el Art. 42 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración y utilización de los cementerios, servicios funerarios y de ayuda para la mortuoria a los indigentes del cantón Salinas. 4. Comunicar la presente resolución al interesado, a la Dirección de Gestión Ambiental, Unidad de Cementerios y a los jefes departamentales respectivos.	**ACTA No. 031-2023** 24/11/2023 **RESOLUCIONES: No. 155- No.156-No.157- No.158-No.159- No.160- No.161- No.162.** 24/11/2023	Concejo Municipal del Cantón Salinas	No aplica, debido a que la Resolución de Concejo No.-24-11-2023-155- Sesión Ordinaria del 24 de Noviembre, aún se encuentra en revisión y no se ha subido a la página web institucional.
			1. Aprobar y Legalizar los Lotes No. 9 y 10 del Bloque No. 215, ubicado en el cementerio general de Salinas, a favor de la señora Yleana Del Rocío Yagual Panchana, (…). 2. Autorizar a la Unidad de Rentas emitir el respectivo título de crédito, tal como menciona el Art. 40 de la Ordenanza.(…) 3. Extender el permiso de construcción, concediendo el plazo que determina el Art. 42 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración y utilización de los cementerios, servicios funerarios y de ayuda para la mortuoria a los indigentes del cantón Salinas. 4. Comunicar La presente resolución a la interesada, a la Dirección de Gestión Ambiental, Unidad de Cementerios y a los jefes departamentales respectivos.			Resolución de Concejo Municipal No. 24-11-2023-156- Sesión Ordinaria
			1. Aprobar y Legalizar el Lote No. 1 del Bloque No. 364-B, ubicado en el cementerio general de Salinas, a favor de la señora Maribel Jesús Balón Reyes, (…). 2. Autorizar a la Unidad de Rentas emitir el respectivo título de crédito, tal como menciona el Art. 40 de la Ordenanza. (…). 3. Extender el permiso de construcción, concediendo el plazo que determina el Art. 42 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración y utilización de los cementerios, servicios funerarios y de ayuda para la mortuoria a los indigentes del cantón Salinas, para que realice la remodelación de dicha bóveda con la misma dimensión, debiendo respetar los lotes contiguos por existir cruces señal de que existen sarcófagos sepultados en dicho lugar. 4. Comunicar la presente resolución a la interesada, a la Dirección de Gestión Ambiental, Unidad de Cementerios y a los jefes departamentales respectivos.			No aplica, debido a que la Resolución de Concejo No.-24-11-2023-157- Sesión Ordinaria del 24 de Noviembre, aún se encuentra en revisión y no se ha subido a la página web institucional.
			1. Aprobar y Legalizar el Lote No. 1 del Bloque No. 135, ubicado en el Cementerio general de José Luis Tamayo, a favor del señor Pedro Celestino Nieves Pincay, (…). 2. Autorizar a la Unidad de Rentas emitir el respectivo título de crédito, tal como menciona el Art. 40 de la Ordenanza vigente. (…). 3. Extender el permiso de construcción, concediendo el plazo que determina el Art. 42 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración y utilización de los cementerios, servicios funerarios y de ayuda para la mortuoria a los indigentes del cantón Salinas. 4. Comunicar la presente resolución al interesado, a la Dirección de Gestión Ambiental, Unidad de Cementerios y a los jefes departamentales respectivos.			No aplica, debido a que la Resolución de Concejo No.-24-11-2023-158- Sesión Ordinaria del 24 de Noviembre, aún se encuentra en revisión y no se ha subido a la página web institucional.
			1. Aprobar y Legalizar el Lote No. 27, del Bloque No. 142, ubicado en el cementerio general de José Luis Tamayo, a favor de la señora Rosa Modesta Mero Anchundia, (…). 2. Autorizar a la Unidad de Rentas emitir el respectivo título de crédito, tal como menciona el Art. 40 de la Ordenanza. (…). 3. Extender el permiso de construcción, concediendo el plazo que determina el Art. 42 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración y utilización de los cementerios, servicios funerarios y de ayuda para la mortuoria a los indigentes del cantón Salinas. 4. Comunicar la presente resolución a la interesada, a la Dirección de Gestión Ambiental, Unidad de Cementerios y a los jefes departamentales respectivos.			Resolución de Concejo Municipal No. 24-11-2023-159- Sesión Ordinaria
			1. Aprobar y Legalizar los Lotes No. 1, 2 y 3, del Bloque No. 147, ubicado en el Cementerio General de José Luis Tamayo, a favor de la señora FRANCISCA ASIS FIGUEROA TOMALÁ, (…). 2. Autorizar a la Unidad de Rentas emitir el respectivo título de crédito, tal como menciona el Art. 40 de la Ordenanza vigente. (…) 3. Extender el permiso de construcción, concediendo el plazo que determina el Art. 42 de la Ordenanza sustitutiva, que reglamenta la administración y utilización de los cementerios, servicios funerarios y de ayuda para la mortuoria a los indigentes del cantón Salinas. 4. Comunicar la presente resolución a la interesada, a la Dirección de Gestión Ambiental, Unidad de Cementerios y a los jefes departamentales respectivos.			Resolución de Concejo Municipal No. 24-11-2023-160- Sesión Ordinaria
			1. Aprobar y Legalizar los Lotes No. 19 y 20, del Bloque No. 32, ubicado en el Cementerio general de José Luis Tamayo, a favor de la señora Miriam Enriqueta Quimí Duque, (…). 2. Autorizar a la Unidad de Rentas emitir el respectivo título de crédito, tal como menciona el Art. 40 de la Ordenanza vigente. (…). Extender el permiso de construcción, concediendo el plazo que determina el Art. 42 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración y utilización de los cementerios, servicios funerarios y de ayuda para la mortuoria a los indigentes del cantón Salinas. 4. Comunicar la presente resolución a la interesada, a la Dirección de Gestión Ambiental, Unidad de Cementerios y a los jefes departamentales respectivos.			Resolución de Concejo Municipal No.24-11-2023-161- Sesión Ordinaria
			1. Aprobar y Legalizar los Lotes No. 19 y 20, del Bloque No. 44, ubicado en el Cementerio general de José Luis Tamayo, a favor del señor Pedro Honorato De La Cruz Tomalá, (…). 2. Autorizar a la Unidad de Rentas emitir el respectivo título de crédito, tal como menciona el Art. 40 de la Ordenanza vigente. (…). 3. Extender el permiso de construcción, concediendo el plazo que determina el Art. 42 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración y utilización de los cementerios, servicios funerarios y de ayuda para la mortuoria a los indigentes del cantón Salinas. 4. Comunicar la presente resolución al interesado, a la Dirección de Gestión Ambiental, Unidad de Cementerios y a los jefes departamentales respectivos.			Resolución de Concejo Municipal No.24-11-2023-162- Sesión Ordinaria
			1. Aprobar y Legalizar los Lotes No. 5-6-7-8, del bloque No. 147, ubicado en el Cementerio General de Salinas, a favor de la señora Nancy Rosarito Barzola Segovia, (…). 2. Autorizar a la Unidad de Rentas emitir el respectivo título de crédito, tal como menciona el Art. 40 de la Ordenanza vigente. (…) 3. Extender el permiso de construcción, concediendo el plazo que determina el Art. 42 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración y utilización de los cementerios, servicios funerarios y de ayuda para la mortuoria a los indigentes del cantón Salinas. 4. Comunicar la presente resolución a la interesada, a la Dirección de Gestión Ambiental, Unidad de Cementerios y a los jefes departamentales respectivos.			No aplica, debido a que la Resolución de Concejo No.-24-11-2023-163- Sesión Ordinaria del 24 de Noviembre, aún se encuentra en revisión y no se ha subido a la página web institucional.
Sesión Ordinaria	Acta No.032- Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2023.		1. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Salinas, celebrada el jueves 07 de septiembre de 2023. 2. Comunicar la presente resolución a los jefes departamentales correspondientes.	**ACTA No. 032-2023** 30/11/2023 **RESOLUCIONES: No.163- No.164-No.165- No.166-No.167- No.168- No.169- No.170.** 24/11/2023	Concejo Municipal del Cantón Salinas	Resolución de Concejo Municipal No. 30-11-2023-164- Sesión Ordinaria
			1. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Salinas, celebrada el jueves 14 de septiembre de 2023. 2. Comunicar la presente resolución a los jefes departamentales correspondientes.			Resolución de Concejo Municipal No. 30-11-2023-165- Sesión Ordinaria
			1. Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Salinas, celebrada el miércoles 20 de septiembre de 2023. 2. Comunicar la presente resolución a los jefes departamentales correspondientes.			Resolución de Concejo Municipal No. 30-11-2023-166- Sesión Ordinaria
			1. Aprobar el Oficio No. GADMS-PS-0507-2023, de septiembre 20 de 2023, de Procuraduría Síndica. 2. Autorizar a la Unidad de Catastro y Avalúos dar de baja del sistema catastral el nombre del señor Leonardo Armando González Tomalá, en virtud de existir cesión de derechos del solar No. 3(3) de la manzana No. 11(75), del sector No. 4(San Raymundo I) de la parroquia José Luis Tamayo, a favor del señor Cristhian David Castillo Encalada, quien se encuentra en posesión del mismo, celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Samborondón de fecha 8 de marzo de 2023. 3. Aprobar en ARRIENDO el solar No. 3(3) de la manzana No. 11(75), del sector No. 4(San Raymundo I) de la parroquia José Luis Tamayo, a favor del señor Cristhian David Castillo Encalada, de conformidad con el Art. 445 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4. Disponer a la Jefatura de Terrenos y Legalización, la elaboración del Contrato de Arriendo del solar No. 3(3) de la manzana No. 11(75), del sector No. 4(San Raymundo I) de la parroquia José Luis Tamayo, a favor del señor Cristhian David Castillo Encalada, quien deberá cumplir con los requisitos estipulados en la cláusulas contractuales del contrato de arrendamiento. 5. Comunicar la presente resolución a la usuaria y jefes departamentales correspondientes.			Resolución de Concejo Municipal No. 30-11-2023-167- Sesión Ordinaria
			1. Aprobar el Oficio No. GADMS-PS-0656-2023, de fecha octubre 23 de 2023, de Procuraduría Síndica. 2. No es aplicable la exoneración en el valor de la venta de terreno que en su momento se adjudicó a favor del señor Julio César Pilco Carrasco de acuerdo a la Ordenanza municipal que establece la exoneración en el valor de venta de terrenos municipales para las personas con discapacidad domiciliadas en el cantón Salinas, por cuanto las transferencias de inmuebles públicos de uso privado de propiedad del GAD Municipal de Salinas, no puede contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado, según lo prescribe el art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 3. Autorizar a la Unidad de Rentas, proceda a emitir los títulos de créditos de la venta de terreno entre otros de acuerdo a los valores que establece el Bienio 2022-2023, dejando a consideración del contribuyente si cancela de contado o por el sistema de amortización, posteriormente la Procuraduría Síndica elaborará la minuta correspondiente, por la compraventa del solar No. 9(9), de la manzana No. 13(13), del sector No. 20(9 de Octubre), de la parroquia José Luis Tamayo, del cantón Salinas, a favor del señor Julio César Pilco Carrasco. 4. Autorizar a la Dirección de Procuraduría Síndica, la elaboración de la minuta por el solar No. 9(9) de la manzana No. 13(13) del sector No. 20(9 de Octubre) de la parroquia José Luis Tamayo del cantón Salinas, a favor del señor Julio César Pilco Carrasco, incluyendo dentro de sus cláusulas la constitución de la Prohibición de Enajenar y Patrimonio Familiar sobre dicho solar; tal como lo indica la Ordenanza que reglamenta el programa de legalización de terrenos municipales y asentamientos de hecho y consolidados, ubicados en el Cantón Salinas. Esta cláusula deberá constar en la minuta que otorgue el GAD Municipal del cantón Salinas, siempre que la compraventa del terreno sea realizada mediante el sistema de amortización y hasta que, en tal caso, el contribuyente haya cancelado la totalidad de la deuda. 5. Comunicar la presente resolución al peticionario y jefes departamentales correspondientes.			Resolución de Concejo Municipal No. 30-11-2023-168- Sesión Ordinaria
			1. Aprobar el Oficio No. GADMS-PS-0640-2023, de octubre 18 de 2023, de Procuraduría Síndica. 2. Disponer que se levante la cláusula de Prohibición de Enajenar que pesa sobre el Solar No. 3, de la Manzana No. 11-A, del sector Tiwintza, de la parroquia Anconcito, del cantón Salinas, solicitado por el señor Vicente Ladislao Intriago Chavarría. 3. Autorizar a Procuraduría Síndica la elaboración de la minuta de levantamiento de Prohibición de Enajenar, que pesa sobre el Solar No. 3, de la Manzana No. 11-A, del sector Tiwintza, de la parroquia Anconcito, del cantón Salinas, a nombre del señor Vicente Ladislao Intriago Chavarría. 4. Otorgar la aceptación del Levantamiento de Patrimonio Familiar del solar No. 3, de la manzana No. 11-A, del sector Tiwintza, de la parroquia Anconcito, del cantón Salinas, que consta a nombre del señor Vicente Ladislao Intriago Chavarría, de conformidad a lo establecido en el art. 851 numeral 4 del Código Civil en concordancia con el Art. 18 numeral 10 de la Ley Notarial, solicitado mediante Oficio No. 045-NSS-2023, de fecha 21 de julio de 2023, suscrito por la Ab. Teresa De la Cruz Figueroa, Notaria Segunda del Cantón Salinas. 5. Comunicar la presente resolución a la Notaría Segunda del Cantón Salinas, a la peticionaria, a las direcciones y jefaturas departamentales correspondientes.			Resolución de Concejo Municipal No. 30-11-2023-169- Sesión Ordinaria
			1. APROBAR el Oficio No. 546-PSM-2023, de fecha septiembre 28 de 2023, de Procuraduría Síndica. 2.REVERTIR IPSO JURE a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, la manzana No. 67-F, del sector Pedro José Rodríguez Flores, de la cabecera cantonal de Salinas, en virtud de que la Cooperativa de Vivienda Pedro José Rodríguez Flores, no dió cumplimiento a la CLÁUSULA SEXTA: CONDICIÓN RESOLUTORIA prevista en la escritura pública de compraventa que efectuó la Muy Ilustre Municipalidad del cantón Salinas, a favor de la Cooperativa de Vivienda Pedro José Rodríguez Flores, celebrado el 9 de agosto de 1991, ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil de la provincia del Guayas e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón el 2 de septiembre 1991, destinado para la implementación de obras de Desarrollo Comunal como son: Plantel Educacional, de Salud, Deportivo y Social, la misma que indica lo siguiente: "La Municipalidad declara que hace la presente compraventa a previo simbólico de la manzana 67-F del sector Pedro José Rodríguez Flores a favor de la Cooperativa de Vivienda Pedro José Rodríguez Flores, para que dicho lugar sea destinado para la implementación de obras de desarrollo comunal como son: Plantel educacional, de Salud, Deportivo y Social, pero si la Cooperativa no lo destinare al fin previsto esta se entera revocada, y la manzana en referencia volverá al dominio municipal." 3. AUTORIZAR a la Unidad de Avalúos y Catastro dar de baja el del código catastral No. 3-2-6-61-1-0 que consta a nombre de la Cooperativa de Vivienda Pedro José Rodríguez Flores, por cuanto no se cumplió con la Cláusula Sexta de la condición resolutoria prevista en la cláusula sexta de la escritura pública de compraventa que efectuó la Muy Ilustre Municipalidad del cantón Salinas. 4. NOTIFICAR a la Ingeniera Fanny Merchán Martínez, liquidadora de la Cooperativa de Vivienda Pedro José Rodríguez Flores, designada por resolución No. SEPS-IGT-IGJ-INSOEPS-INFMR-2022-0319, de fecha 20 de octubre de 2022, suscrito por Jorge Andrés Moncayo Lara, a esa fecha intendente general técnico de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, quien resolvió entre otras cosas: "ARTÍCULO TERCERO.- Designar como liquidadora de la COOPERATIVA DE VIVIENDA PEDRO JOSÉ RODRÍGUEZ FLORES "EN LIQUIDACIÓN", a la señora Fanny Alexandra Merchán Martínez, servidora pública de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, quien no percibirá remuneración adicional por el ejercicio de tales funciones, y actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y demás normativa aplicable." 5. COMUNICAR la presente resolución a los jefes departamentales correspondientes.			No aplica, debido a que la Resolución de Concejo No.-30-11-2023-170- Sesión Ordinaria del 30 de Noviembre, aún se encuentra en revisión y no se ha subido a la página web institucional.
Alcaldía	Resolución Ejecutiva No. 011-GADMS-A-2023- 01 de Noviembre de 2023	Resolución Ejecutiva No. 011-GADMS-A-2023	1. Designar de la terna por la Comisión de Calificaciones y Ascensos de fecha 31 de octubre de 2023, al señor capitán Christian Daniel Ramírez Becerra, como primer jefe del Cuerpo de Bomberos de Salinas. 2. Cesar de las funciones de Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Salinas al señor Teniente Coronel Juan José Alvia Zambrano, debiendo agradecerle por las leales funciones desempeñadas en el ejercicio de su cargo. 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos de Salinas, para que proceda a elaborar la correspondiente acción de personal, en aplicación de la presente designación. 4. Se dispone al señor secretario general, notifíquese la presente resolución al Cuerpo de Bomberos de Salinas, a todas las dependencias del gobierno municipal a la ciudadanía en general. 5. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción. 6. Disponer al Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Salinas, designado mediante la presente resolución, brindar todas las facilidades necesarias, para que la autoridad saliente, realice la entrega de los bienes que ha mantenido bajo su custodia en ejercicio de sus funciones.	**Resolución Ejecutiva No. 011-GADMS-A-2023** 01/11/2023	Alcaldía del Cantón Salinas	Resolución Ejecutiva No. 011-GADMS-A-2023
Alcaldía	Resolución Ejecutiva No. 012-GADMS-A-2023- 07 de Noviembre de 2023	Resolución Ejecutiva No. 012-GADMS-A-2023	1. Autorizar y aprobar la siguiente Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, para el ejercicio económico del año 2023, conforme se desprende en el Memorándum No.220-JP-GADMS-RRM-2023, del 19 de octubre de 2023, elaborado por la Unidad de Prespuesto, (...). 2. Autorizar y aprobar la siguiente Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas, para el ejercicio económico del año 2023, conforme se desprende en los Memorándums No.201-JP-GADMS-RRM-2023, del 17 de octubre de 2023, elaborado por la Unidad de Presupuesto, (...). 3. Autorizar y aprobar la siguiente Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, para el ejercicio económico del alo 2023, conforme se desprende en los Memorándums No.223-JP-GADMS-RRM-2023; que contienen los Informes de sustento de la Reforma Presupuestaria: 223-JP-GADMS-RRM-2023, del 20 de octubre de 2023, elaborado por la Unidad de Presupuesto, (...). 4. Disponer a la Dirección Financiera la ejecución de los traspasos contenidos en la presente Resolucióm. 5. Notificar la presente resolución a la Dirección de Planificación Insitucional, Procuraduría Síndica, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Justicia y Vigilancia, Dirección de Sistemas y Dirección Administrativa. 6. Poner en conocimiento del Concejo Municipal del cantón Salinas la presente resolución contentiva de la reforma presupuestaria para el ejercicio económico 2023, conforme lo dispuesto en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 7. Disponer a las Direcciónes de Comunicación Social y de Sistemas, la publicación de la presente resolución a través del dominicio web institucional y en la gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas.	**Resolución Ejecutiva No. 012-GADMS-A-2023** 07/11/2023	Alcaldía del Cantón Salinas	Resolución Ejecutiva No. 012-GADMS-A-2023

Alcaldía	Resolución Ejecutiva No. 013-GADMS-A-2023- 22 de Noviembre de 2023	Resolución Ejecutiva No. 013-GADMS-A-2023	1. Acuerdo y aprobar las rectificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente, de la Dirección de Justicia y Vigilancia y la siguiente Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, para el ejercicio económico del año 2023, conforme se desprende del Memorándum No. 261-JP-GADMS-RRM-2023, del 15 de octubre de 2023, que contiene el informe de suficiencia de la Reforma Presupuestaria, elaborado por la Jefatura de Presupuesto. (...) 2. Acuerdo y aprobar las rectificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente, de la Dirección de Gestión Ambiental y la siguiente Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, para el ejercicio económico del año 2023, conforme se desprende del Memorándum No. 262-JP-GADMS-RRM-2023, del 15 de octubre de 2023, que contiene el informe de suficiencia de la Reforma Presupuestaria, elaborado por la Jefatura de Presupuesto. (...) 3. Acuerdo y aprobar las rectificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente, de la Dirección de Salud Ocupacional, Dirección Laboratorio y Dirección de Desarrollo Comunitario y la siguiente Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, para el ejercicio económico del año 2023, conforme se desprende del Memorándum No. 263-JP-GADMS-RRM-2023, del 15 de octubre de 2023, que contiene el informe de suficiencia de la Reforma Presupuestaria, elaborado por la Jefatura de Presupuesto. (...) 4. Acuerdo y aprobar las rectificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente, de la Dirección de Cultura de Comedores y la siguiente Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, para el ejercicio económico del año 2023, conforme se desprende del Memorándum No. 264-JP-GADMS-RRM-2023, del 15 de octubre de 2023, que contiene el informe de suficiencia de la Reforma Presupuestaria, elaborado por la Jefatura de Presupuesto. (...) 5. Disponer a la Dirección de Planificación Institucional, la ejecución de las modificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente, de la Direcciones de Justicia y Vigilancia, Gestión Ambiental, Desarrollo Comunitario y la Jefatura de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 del COOTAD. 6. Notifique la presente resolución a la Dirección de Planificación Institucional, Procuraduría Síndica, Dirección de Justicia y Vigilancia, Dirección de Gestión Ambiental, Jefatura de Salud Ocupacional, Dirección Laboratorio y Dirección de Desarrollo Comunitario. 7. Disponer a la Dirección de Comunicación Social y Jefatura de Sistemas, la publicación de esta presente resolución a través del sistema web institucional, en la gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas.	**Resolución Ejecutiva No. 013-GADMS-A-2023** 22/11/2023	Alcaldía del Cantón Salinas	Resolución Ejecutiva No. 013-GADMS-A-2023
Alcaldía	Resolución Ejecutiva No. 014-GADMS-A-2023- 30 de Noviembre de 2023	Resolución Ejecutiva No. 014-GADMS-A-2023	1. Acuerdo y aprobar las rectificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente de la Dirección Administrativa y la siguiente Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, para el ejercicio económico del año 2023, conforme se desprende en el Memorándum No.270 JP-GADMS-RRM-2023, que contiene el informe de suficiencia de la Reforma Presupuestaria 270 JP-GADMS-RRM-2023, del 02 de noviembre de 2023, elaborado por la Jefatura de Presupuesto. (...) 2. Acuerdo y aprobar las rectificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente de la Dirección de Gestión Ambiental y la siguiente Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, para el ejercicio económico del año 2023, conforme se desprende en el Memorándum No.271 JP-GADMS-RRM-2023, que contiene el informe de suficiencia de la Reforma Presupuestaria 271 JP-GADMS-RRM-2023, del 02 de noviembre de 2023, elaborado por la Jefatura de Presupuesto. (...) 3. Acuerdo y aprobar las rectificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente de la Dirección de Turismo y la siguiente Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, para el ejercicio económico del año 2023, conforme se desprende en el Memorándum No.277 JP-GADMS-RRM-2023, que contiene el informe de suficiencia de la Reforma Presupuestaria 277 JP-GADMS-RRM-2023, del 02 de noviembre de 2023, elaborado por la Jefatura de Presupuesto. (...) 4. Acuerdo y aprobar las rectificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente de la Dirección de Obras Públicas y la siguiente Reforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, para el ejercicio económico del año 2023, conforme se desprende en el Memorándum No.278 JP-GADMS-RRM-2023, que contiene el informe de suficiencia de la Reforma Presupuestaria 278 JP-GADMS-RRM-2023, del 02 de noviembre de 2023, elaborado por la Jefatura de Presupuesto. (...) 5. Disponer a la Dirección Financiera, la ejecución de las reasignaciones consideradas en la presente resolución a través de la Reforma Presupuestaria 278 JP-GADMS-RRM-2023, del 17 de noviembre de 2023, elaborado por la Jefatura de Presupuesto. (...) 6. Disponer a la Dirección de Planificación Institucional, la ejecución de las modificaciones en la Programación Anual de Políticas Públicas vigente de la Dirección Administrativa, Dirección de Turismo, Jefatura de Manejo Costero, Dirección de Gestión Ambiental y Dirección de Obras Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 del COOTAD. 7. Notifique la presente resolución a la Dirección de Planificación Institucional, Dirección Financiera, Procuraduría Síndica, Dirección Administrativa, Dirección de Turismo, Jefatura de Manejo Costero, Dirección de Gestión Ambiental y Dirección de Obras Públicas. 8. Disponer a la Dirección de Comunicación Social y Jefatura de Sistemas, la publicación de esta presente resolución a través del sistema web institucional, en la gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas.	**Resolución Ejecutiva No. 014-GADMS-A-2023** 30/11/2023	Alcaldía del Cantón Salinas	Resolución Ejecutiva No. 014-GADMS-A-2023

LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS	Ordenanzas emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	DD/MM/AAAA 30/11/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL c):	SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL c):	AB. ENZO NAVIA CEDEÑO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	enavia@salinas.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	04(3)729830 EXTENSIÓN 200

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del años que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.